

OTRAS ENTIDADES**Agencia Provincial de la Energía
Córdoba**

Núm. 3.636/2019

Don David M. Yubero Rey, Secretario Delegado de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, certifica:

Que el Consejo Rector de la Agencia, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de su aprobación:

"7. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL CONSEJO RECTOR EN EL PRESIDENTE. De acuerdo con la Propuesta suscrita por el Sr. Presidente con fecha 3 de octubre de 2019, y demás documentación que obra en el expediente, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda delegar en la Presi-

dencia de la Agencia las siguientes atribuciones:

- Acordar la contratación de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados, así como la autorización y disposición de gastos, cuando su importe supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, y sean inferiores a 80.000,00 € en valor estimado. Se incluyen los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a años en todo caso y los plurianuales de duración inferior, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades sea inferior o igual a la cuantía máxima señalada.

- La aprobación de los proyectos de obra y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aún no estén previstos en el presupuesto".

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba a 10 de octubre de 2019, firmada electrónicamente por el Sr. Secretario Delegado David Miguel Yubero Rey, con el visto bueno del Presidente del Consejo Rector, Víctor Manuel Montoro Caba.